

**Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”**  
**SEMINARIO DE METAFÍSICA**  
**Ciclo 2019**  
**Primera reunión**  
**28 de marzo**

**Dios, fuente de toda razón y justicia**

**Asistentes:**

1. Daniel Alioto
2. Francisco Alioto
3. María del Rosario Alioto
4. Carlos Arnossi
5. P. Leandro Blanco
6. Lucila Adriana Bossini
7. Juan Manuel Clérico
8. P. Gabriel Díaz Patri
9. Juan Bautista Fos Medina
10. Ignacio Gallo
11. Orlando Gallo
12. Graciela Hernández de Lamas (Secretaria de acta)
13. Daniel Herrera
14. Albano Jofré
15. Julio Lalanne
16. Félix Adolfo Lamas (Director)
17. Félix Adolfo Lamas (h)
18. Soledad Lamas
19. María Julia Santiago de Alioto
20. Juan Bautista Thorne
21. P. Santiago Villanueva
22. Nicolás Perez Trench
23. Ignacio Alvarado

Exposición del Director del Seminario: Doctor Félix Adolfo Lamas

El tema de Dios excede la Metafísica, la teología, la religión. Es un tema que tiene *casi* la misma originariedad que los fenómenos antropológicos más antiguos. Es decir, si uno se fija en un yacimiento de huesos y hay dudas de que es un yacimiento arqueológico humano, lo que disipa la duda es que haya cosas como instrumentos funerarios o que denotan cierta religiosidad. Es decir, **los fenómenos religiosos o vinculados con los fenómenos religiosos son tan antiguos como los fenómenos antropológicos más arcaicos.**

En otras palabras: **Donde hay signos humanos hay signos religiosos**; signos de una cierta relación del hombre con Dios, con la divinidad o con algún fenómeno religioso y aún parareligioso. Esto es un hecho, y por demás interesante porque pone de manifiesto, aún en el origen de los datos humanos, una **indisoluble relación entre el**

**hombre y la divinidad.** A partir de aquí se entiende que la presencia del tema religioso desborda las distintas categorías culturales. No está contenido en una sola categoría. Y así el fenómeno religioso está presente en la historia de la humanidad, en las instituciones políticas, en las instituciones jurídicas, en el arte en general y en la literatura en particular, y no sólo ya en las esferas específicamente religiosas. También en lo que podríamos llamar en las esferas parareligiosas (magia y demás). Esto indica que **no podemos reducir esta temática a una ciencia sola o a una sola esfera cultural.**

Esta es la primera advertencia.

Supuesto esto, queda claro, sin embargo, que podemos jerarquizar estas posibles consideraciones acerca de este objeto tan especial que llamamos Dios.

No es lo mismo desde el punto de vista de su validez epistémica, por ejemplo, la convicción sencilla, primitiva, de aquella intuición más o menos primitiva, que la categorización de Dios como causa. No le podemos pedir a ese hombre primitivo que piense con categorías de **causalidad**. Pero probablemente hay algo implícito, confuso, algo semejante a la causalidad.

Si intentamos una jerarquización del valor de verdad, de la validez gnoseológica, epistémica del tratamiento de Dios, nos vamos a encontrar con que hay dos grandes esferas que llevan la primacía.

Una esfera que podríamos llamar del **pensamiento teórico**.

Otra esfera del pensamiento **práctico moral**.

Son dos perspectivas, las más importantes y centrales.

Dentro de la teórica podemos encontrar, a su vez, tres:

*La fe*. Que puede ser o no la más importante.

*La teología*, que desde el punto de vista teórico sea *quizás* la más importante.

*La metafísica*, que quizás no sea la más alta en definitiva, pero que es la más fundamental de todas las perspectivas teóricas. Esto en el sentido estricto de *fundamento*, sostén, apoyo. Por eso debiéramos privilegiar desde el punto de vista teórico la perspectiva metafísica, con un aditamento, que explicaremos luego.

Sin esta perspectiva metafísica carece de fundamento la propia fe y la teología. Por eso los enemigos de la fe comienzan atacando los fundamentos. Recomiendo la encíclica *Pascendi*, que abre los ojos respecto de lo que está pasando hoy día a este respecto.

La otra perspectiva, práctica, es la moral. Dios es objeto de ciertos deberes morales incluso de los religiosos; es el fin último de la vida humana, de la moralidad, etc. La perspectiva moral pareciera ser central. Hay grados de mayor y de menor importancia, dentro de esta perspectiva. La que tiene mayor importancia es la perspectiva política, porque el objeto y el fin de la política es el bien común en cuanto tal.

Tenemos entonces dos grandes posibles perspectivas acerca de Dios:

La perspectiva teórica cuyo eje es la metafísica y la perspectiva práctico moral que tiene como eje la política. Por ejemplo, podemos ver en el Apocalipsis que *el* tema es político, se está hablando del tema político. Presenta la perspectiva escatológica asociada a una perspectiva política. ¿Por qué? Hay muchas razones. Lo abordo porque no se puede obviar que ese tema de Dios Nuestro Señor, del Dios verdadero, Uno y Trino, está intrínsecamente asociado a la política y *por lo tanto* con la moral y el Derecho.

La perspectiva política, aún siendo dentro del orden práctico la más importante, (porque incluso la virtud de la religión se verifica en el ámbito político), hay siempre la necesidad del fundamento. El hombre puede no atender al fundamento por razones de

inmediatez, de urgencia. Pero en el momento en el que por cualquier motivo tiene que tener en cuenta el fundamento, aparece claramente la necesidad de que este **objeto fin** de la política que es Dios, tenga un fundamento. Se puede prescindir del fundamento, pero cuando aparece una discusión, un problema, un conflicto, se necesita un fundamento, porque la política no alcanza.

El fundamento de este objeto que llamamos Dios, en el sentido de soporte, es la razón metafísica. Nuestra Constitución, por una feliz circunstancia, en el Preámbulo, no se limita a decir que Dios es la fuente de la autoridad. Podría haber dicho que es la fuente de la potestad política. Pero dice una cosa muy sabia: *fuerza de toda razón y justicia*. Pone delante la palabra *razón*. Y ésta es fuente de toda razón. Está asignando a Dios, el ser *fundamento absoluto del pensamiento*. No es sólo racional admitir que Dios existe, sino que Dios es la fuente, la raíz, de donde procede toda razón. La Constitución está diciendo que el primer problema, el central, es el metafísico, y el segundo es el moral y el político. Porque la fuente de toda razón es fuente de toda justicia. No es al revés.

Lo que está en juego en esta discusión es el hecho de la racionalidad profunda del **teísmo**. Por eso decimos que la perspectiva, la formalidad epistémica más radical acerca del tema de Dios, es la metafísica. Y eso no se puede esquivar. Tanto es así que todos los ataques a la perspectiva teísta necesariamente deben ponerse en forma metafísica.

¿Esto quiere decir que la metafísica es una ciencia o saber que, entre otras cosas trata de Dios? No.

**La metafísica tiene como objeto principal a Dios.** Eso lo dice así Suárez (en las D.M.), porque el ente en cuanto ente sólo adquiere justificación racional por la causa, y la causa del ente en la que se resuelve el ser del ente, esa causa, es el Ser mismo. De tal manera que si la metafísica es la ciencia del ente en cuanto ente, es *necesariamente la ciencia del ser en cuanto ser*, porque el ser hace que el ente exista. Ente es lo que es. Lo que es, lo que existe tiene ser. Entonces decimos el ser es lo que hace que el ente exista o tenga realidad. El ente *tiene ser (participa del ser)*.

Fulano, mengano, son entes, pero no son el ser. Se van a morir. Son contingentes. Si hay algo que tiene ser, tiene que haber el ser en cuanto tal. El ser que es ser, y ese ser que es ser, es la causa.

Y esta es la cuestión central. Por eso para Aristóteles la **filosofía primera es la teología**. Es la **sabiduría**, en cuanto es la forma más alta del saber.

Algunas aclaraciones: Dios no es un objeto más de la metafísica, porque cae bajo la razón de ente, no es un ente. Ente es algo que existe porque tiene ser. Pero Dios no tiene el ser. Es el ser. Dios *es* a secas. Es el Ser. Es el mismo Ser Subsistente, en expresión elegante de Santo Tomás. El concepto de ente implica siempre la finitud. Toda la realidad de Dios consiste en ser. En los entes el ser está limitado por la esencia o principio de talidad. En el caso de Dios no hay talidad. Ese es el sentido de la respuesta que da Dios a Moisés. Soy el que Soy. “No me categorices”, le está diciendo.

El problema es que no podemos decir muchas cosas positivas de Dios. Podemos decir más lo que *no es*. Sólo es cognoscible directamente por la fe, y por la metafísica sólo tangencialmente, como causa. Sabemos lo que no es, pero no lo que es.

**Hay distintos modos de oponerse a lo que es Dios.** Uno es esquivarlo. Pero cuando políticamente se quiere atacar a Dios como fuente de toda razón y justicia, no queda más remedio al que impugna, ya sea en forma gnóstica o atea, que hacer una objeción metafísica. Desde el marxismo; sociologismo de Durkheim; la escuela analítica, que quiere hacer la antimetafísica, pero para hacerlo, recurre a una metafísica

del lenguaje; el nihilismo, etc, no hay ningún ataque a Dios como fundamento que no tenga que recurrir a un discurso metafísico.

#### **A raíz de las preguntas:**

**Dios es el Ser Absoluto.** Es absoluto porque *absoluto* quiere decir que no está ligado a nada. Esta palabra nace por oposición a *relativo*. Quiere decir liberado de; es lo que no está atado a nada. Dios es el único ser que no está atado a nada porque no tiene causa. Todos los entes están ligados a la causa porque dependen de ella. No es que sean relativos, porque tienen su propia consistencia ontológica, pero su ser es dependiente de la causa. Es contingente.

**La distinción de acto y potencia** no la introduje para no introducir categorías y esquemas propiamente metafísicas todavía. En efecto, todo ser está compuesto de acto y potencia. Dios es Acto Puro. Acto Absoluto. Los entes tienen composición de acto y potencia, de materia y forma, de esencia (factor potencial) y acto de ser (factor actual, pero dependiente del Acto de Ser Subsistente). Todo el tema de la finitud del ente deriva de la composición de acto y potencia.

**El tema del bien.** El pseudo Dionisio habla de Bien como primer nombre de Dios y Santo Tomás hace un comentario de esto. Pero esto lo hace citando a Platón, quien nunca hizo una analítica del ente. Sólo en el Sofista hace alguna alusión al problema. Pero la esencia del Bien es lo Uno, dice Platón.

Santo Tomás refuta esto explícitamente en la **q. 5 de la Suma Teológica**. Afirma que el concepto de Bien no es el primer trascendental. En las traducciones hay mucha confusión en estos términos: es, existir, ente, ser. Incluso Gilson, en *El ser y la esencia*, identifica la palabra ente, con esencia y con existencia; dice que lo primero que conoce la mente es el ser (debería decir el ente); sostiene que el ser es compuesto de esencia y existencia, etc. El propio Maritain se equivoca aquí. En el fondo argumentan con silogismos de cuatro términos: “hay una intuición del ser, de los primeros principios del ser”. Utilizan el término ente y ser en dos sentidos distintos.

Primera parte de este discurso introductorio: Hay muchas perspectivas posibles de nuestro tema. Las más importantes son las metafísicas y las políticas. La política requiere fundamentación. No es autofundante. Por eso tomaremos la política, pero haciendo referencia a la Metafísica para su fundamentación.

Se anuncian algunos de los temas a tratar en el Seminario y en las Jornadas:

La secularización en el Derecho según la obra de Charles Taylor (*The secular age*): Julio Lalanne

La ley moral en Kant como sustitución de la ley natural: Albano Jofré

La tradición católica argentina: Daniel Alioto

La distinción de la ley natural abstractamente y adecuadamente considerada para atender a los deberes para con Dios: Lucila Adriana Bossini

Exclusión de Dios en la educación (Durkheim): Graciela Hernández de Lamas

El tema de Dios en la Constitución: Orlando Gallo y se le consultará al

Decano.

Tema a confirmar: Daniel Herrera

Primera vía de la demostración de la existencia de Dios: Padre Calderón

## 2da. Parte

### Ateísmo y agnosticismo contemporáneo

Hemos hablado muchas veces del gnosticismo el año pasado. Es un tema de la mayor importancia.

Estoy uniendo ateísmo y gnosticismo, lo cual no es una unión arbitraria. En el fondo coinciden en lo mismo: la negación de la trascendencia del horizonte humano.

En verdad el hombre por ser espiritual está abierto a un horizonte infinito de verdad, de bien, de unidad. Y esto lo advertimos porque no hay ningún límite al apetito de verdad: conozco algo y quiero seguir conociendo más. No hay ningún bien que sacie completamente mi voluntad, por este exceso de apetito de la voluntad; por eso existe la libertad, y sólo lo podría saciar un bien infinito y no conozco ningún bien infinito, porque aún al Bien Infinito lo conozco parcialmente.

Tengo libertad porque siempre hay un plus no saciado del apetito de la voluntad. Y lo mismo respecto de la unidad. Es decir, el hombre no puede sino buscar la unidad en el amor y la bondad y en la verdad. De modo que la espiritualidad humana, en tanto espiritual está abierta al infinito.

La voluntad está abierta al infinito y esta apertura es su horizonte perceptivo. El hombre es un animal metafísico, que está abierto constitutivamente a la trascendencia. **Y esta apertura a la trascendencia es la apertura a Dios.** Ése es su horizonte, y el horizonte del hombre no puede ser distinto que el horizonte de la ley, del Estado y del Derecho. Porque éstas son cosas humanas. Todo el hombre tiene un horizonte trascendente. Por lo tanto, el Derecho, el Estado, la Ley, la justicia, en tanto son cosas humanas, están abiertos a este horizonte perceptivo, a Dios.

La negación de esto se produce por dos grandes problemas: el ateísmo y el gnosticismo. Ambos son igualmente ateos.

El **gnosticismo es un ateísmo disfrazado**, engaña porque usa la palabra Dios. Pero los dos son ateos. Algunos gnósticos hablan incluso de derecho natural. Cuántas veces se extrañan al oír que los estoicos, aunque hablen de la ley natural no la aceptan porque también son nominalistas. Pero dado su marco teórico, su concepción nominalista, no pueden admitir estos conceptos. Para el nominalismo los conceptos no significan esencias específicas; los conceptos no se distinguen de las palabras.

El **nominalismo** es la doctrina que identifica pensamiento y lenguaje y que niega la realidad de las esencias específicas. Evidentemente si no hay esencias específicas no hay naturalezas, no hay de dónde derivar fines. Queda un derecho natural sin naturaleza, una ley natural sin naturaleza. La ley natural es una legalidad física de conexión de los fenómenos físicos entre sí. Como en Leibniz. Y hablan de Dios, pero no es algo distinto de la naturaleza. Dios y la naturaleza son una misma cosa. Ahora bien, si no hay naturaleza, si son materialistas, si Dios es lo mismo que la naturaleza física, puedo hacer mención de Dios, de la ley natural, de la virtud, de los fines; pero todas éstas son meras palabras.

Otro ejemplo es Plotino. Habla de Dios pero ¿es trascendente ese Dios? Es lo uno, es inconsciente del mundo. Hay esa segunda hipóstasis que es lo uno y lo múltiple. Todo se explica por emanación. Si hay inmanentismo, porque el mundo tiene un principio intrínseco y no extrínseco, es obvio que no puede haber un horizonte trascendente sino solamente un horizonte mundanal, que se puede transformar, como en el marxismo, en el hegelismo, en la *new age*, como las formas de gnosticismo cristiano del siglo II, etc. Pero el resultado es que no hay un orden trascendente al que el orden mundanal apunta, sino que hay sólo un orden mundanal que no trasciende, del que

puedo hablar de distintos modos. Puedo hablar de Dios, de la divinidad, de una religiosidad ecuménica, pero si no hay un principio trascendente, nos quedamos en alguna forma de gnosticismo. La *consecuencia política* de esto es la misma que la de negar que hay Dios. Si no es trascendente, aquello a lo que se ordena la vida política, no es Dios. Para el gnosticismo todos los entes proceden por emanación del principio, no por causalidad. No se distinguen del principio.

Si niego que exista Dios, cuando quiero justificar mi afirmación, tengo que recurrir a argumentos metafísicos, como sucede con Feuerbach o con Marx.

Para Feuerbach Dios es el hombre, porque con el concepto de Dios el hombre pone fuera de sí -mediante un extrañamiento, una alienación- lo que él querría o podría ser, pero hoy no puede serlo por factores de alineación (por ejemplo, porque alguien es explotado). Dios es el hombre, por eso la teología es antropología. Y la antropología es economía, agrega Marx. Luego, la teología es economía y Dios, en definitiva, es un epifenómeno de los métodos de explotación del hombre.

Eso es ateo, pero también es gnóstico, porque disfraza la divinidad reduciéndola al orden mundanal. Le ponen a esa realidad todos los atributos de Dios. Así la materia es eterna, es dialéctica, es omnipotente, sin límite. En definitiva, ponen los atributos de Dios a la materia.

El gnosticismo, en la medida en que niega la trascendencia, torna vana, falsa, inane, que no sirve, la **distinción ontológica de espíritu y materia**. Esta distinción sólo tiene justificación desde el punto de vista de la trascendencia. Fuera de la apertura a la trascendencia el espíritu no tiene ninguna realidad.

Ejemplo: **Hegel**. Es inmanentista, dice que una cosa es la materia y otra el espíritu. Y ¿cuál es la diferencia entre materia y espíritu? La materia es necesidad y el espíritu, libertad. Pero, ahora bien, el devenir del espíritu (de la libertad) *es necesario*. Es decir, que la libertad (de la que habla Hegel) es necesaria. Porque el concepto de libertad es el de *autodeterminación* y ésta es necesaria. Si yo me autodetermino en un proceso dialéctico, se trata de una libertad necesaria. Desaparece la posibilidad de la distinción metafísica entre materia y espíritu. Esto es ateísmo y gnosticismo. El resultado es siempre el mismo: la **secularización**, porque si Dios es el horizonte trascendente del mundo y del hombre, como horizonte trascendente está condicionando la propia estructura mundanal y dentro de las estructuras mundanales está condicionando las estructuras de la libertad, de la moralidad y de la política.'

Si Dios es el horizonte del hombre, la vida comunitaria, la vida del hombre está ordenada a eso. Entonces no se puede negar la **sacralidad** de la vida humana. ¿Qué es lo sagrado? ¿Lo biológico? No, lo sagrado de la vida humana es la ordenación al fin. Y esa sacralidad es del Estado también, porque en definitiva es la forma suprema de realización en el tiempo del bien humano, y eso no puede estar desenganchado de la vida humana y de su horizonte..

Aquí vemos que, si vamos a tener una actitud secularizante, y dejamos toda trascendencia fuera del Estado, toda religiosidad fuera del Estado, lo que queda, en un esquema nominalista, es barro. Si yo quito la verdadera sacralidad, ésta va a ser sustituida por falsas sacralidades, por falsos horizontes últimos. Ése es el problema de la política en los siglos XIV y XV, como dice Vöegel, politólogo no católico. Su obra se llama *Nueva ciencia de la Política*. Y tiene un libro dedicado especialmente a esto, al gnosticismo político.

Éste es el problema de nuestro tiempo. Y tiende a acentuarse en una dirección. Siempre es la negación de la naturaleza específica y la sustitución de ella por una naturaleza fabricada por los hombres en sustitución de la naturaleza creada por Dios. Y

eso porque no puede haber reales naturalezas específicas si no hay un Dios. Porque la naturaleza específica es reflejo de las ideas de Dios; no puede haber especies o esencias específicas reales, si no hay una mente divina.

Si soy nominalista no hay naturalezas específicas, entonces nada me ata a aceptar esta naturaleza que tengo.

Es el argumento de Sartre: el hombre es libertad. Porque si no digo que el hombre es libertad, tengo que aceptar que Dios existe.

Esto es lo que se hace hoy con la familia. Hay un odio a la naturaleza humana. De aquí la tendencia a la manipulación de la naturaleza humana. Esto es hoy la secularización.

Por una parte, tenemos el endiosamiento de los derechos humanos y por otra parte, los mismos que los endiosan a estos derechos, están reclamando el derecho a matar un embrión, que es un ser humano. ¿Cómo puede ser esto? Porque no admiten la naturaleza humana. Entonces *hombre* es un concepto, es una significación convencional. Nos ponemos de acuerdo en que el hombre es un animal que tiene conciencia. Este embrión no tiene conciencia, por lo tanto, no es hombre. ¿Quién decide? No hay naturaleza común, sólo una convención. Sin el nominalismo y sin la negación de una naturaleza humana, esto es imposible. Esto es Singer, por ejemplo. En definitiva, lo único que es sagrado es la negación de lo sagrado. Es una divinización del poder manipulador.

En la próxima clase vamos a tratar el artículo 2 de la q. II de la ST, donde santo Tomás habla de los *preambula fidei*, donde se habla precisamente de esto. Así como no puede haber gracia sin naturaleza no puede haber fe sin estos *preambula*.

A raíz de preguntas:

Manipulación del concepto de naturaleza.

Naturaleza para Kant: es sólo un orden de fenómenos empíricos que son previos o ajenos a la conciencia humana. Es el concepto de naturaleza que puede tener Hobbes. Como un dato previo a lo que puede ser la acción del espíritu. En cada autor se puede rastrear un concepto diferente de naturaleza.

En todos los casos se niega el concepto de naturaleza como esencia específica. Que es el punto de partida. Por eso el problema importante para la metafísica y la ciencia es el nominalismo. Es un ariete.

Y esto es muy importante, si nos fijamos por ejemplo en: ¿Cómo nace la segunda escolástica, la española? Nace porque unos frailes, convencidos del nominalismo de Ockham, se dan cuenta de las consecuencias de este planteo. Dejan entonces de ser *nominales* (así se los llamaba entonces) y así nace, con Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, la segunda escolástica que revitaliza el concepto de derecho natural y de ley natural.

La falacia iusnaturalista. Welzel, que pasa a veces por iusnaturalista, dedica un libro para mostrar la falsedad del derecho natural; *Derecho natural y justicia material*. Dice que todo el derecho natural se funda en una gran falacia. Incorpora dentro de una supuesta naturaleza todas las notas que quiere subjetivamente poner, y de ahí deriva todas las consecuencias posibles. Y quiere substituir por algún tipo de derecho existencial o algo así.

Le Pera es un ejemplo de las posturas nominalistas y contrarias al concepto de naturaleza específica. Fue el autor principal de una reforma del Código Civil durante el gobierno de Alfonsín. Expresamente sostuvo que no debían admitirse las definiciones en el Derecho Civil ni ninguna naturaleza de la “cosa”.